



DECRETO EXENTO N° 10681

RETIRO, 24 MAYO 2010
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009. que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886. que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3. de su Reglamento.
- 3.- El sismo de intensidad 8.8 que afecto a la Región del Maule y otras.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de trasladar las viviendas de emergencia adquiridas en la ciudad de Santiago por la municipalidad para ser entregadas a las familias afectadas por el terremoto del 27 de Febrero de 2010, en la comuna de Retiro.

3.- Que la empresa Sociedad de Transportes y Agrícola Espinaza Rivera Ltda cuenta con los camiones con acoplado necesarios para realizar el traslado de las mediaguas adquiridas por la municipalidad en la ciudad de Santiago.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir el servicio de traslado de 20 mediaguas desde la Ciudad de Santiago a la comuna de Retiro.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra. vía trato directo el servicio de traslado de 20 mediaguas desde la ciudad de Santiago a la comuna de Retiro realizado por el proveedor Sociedad de Transportes y Agrícola Espinaza Rivera Ltda Rut N° 76.136.230-5. por un valor de \$ 350.000 iva incl.

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 350.000 al 214-05- 00-000-000-054 Cuenta Complementaria Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

